



## Informativo de Comercio Exterior y Aduanas del Ecuador

### INFOCOMEX No. 034-2019

Lunes, 03 de junio de 2019

Temas en este informativo:

- [Control de importaciones en Régimen de Tráfico Fronterizo para comerciantes residentes en Carchi.](#)

El SENA E podrá efectuar el control concurrente y posterior de las DAI transmitidas al amparo del régimen de Tráfico Transfronterizo, para verificar el cumplimiento de las disposiciones expresadas en la Resolución Nro. 013-2019 del Pleno del COMEX por parte de los comerciantes del Carchi beneficiarios.

*Fuente: Boletín 42-2019, SENA E, resolución publicada en segundo suplemento de R.O. No. 77 del lunes 11 de noviembre del 2019.*

[Volver al inicio](#)

SENA E

Nro. Boletín: 40-2019

Informa:

Se comunica a los Operadores de Comercio Exterior y servidores del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador que se ha expedido la Resolución Nro. SENA E-SENA E-2019-0044-RE ([descargar aquí](#)), mediante la cual se disponen las "Normas Generales para la Aplicación e Implementación de la Resolución Nro. 013-2019 expedida por el Pleno del Comité de Comercio Exterior".

La citada resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente de la publicación en el registro oficial de la Resolución COMEX Nro. 013-2019.

Cabe indicar que la Resolución Nro. 013-2019 fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 499 el 31 de mayo de 2019.

Particular que se comunica para fines pertinentes.

[Volver al inicio](#)